



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designar egresados/as Promoción 2022 que optan al Premio Universidad // EX-2023
-00378831- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza del HCS N° 3/93 que establece las condiciones para optar al Premio Universidad; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el informe producido por el Área de Enseñanza de la Facultad.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Comunicar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, los nombres de los/as siguientes egresados/as de esta Facultad que se han hecho acreedores/as al "Premio Universidad", Promoción 2022:

Licenciatura en Ciencias de la Computación

Diploma con Mención de Honor:

GARAGIOLA, Nazareno (DNI N° 41592430), egresado de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, con promedio general de 9.44 (nueve puntos con cuarenta y cuatro centésimos).

Año de ingreso: 2018

Fecha de egreso: 16 de septiembre de 2022

Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Diploma con Mención Especial

MARTINEZ, Lautaro (DNI N° 42677008), egresado de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, con promedio general de 8.78 (ocho puntos con setenta y ocho centésimos).

Año de ingreso: 2018
Fecha de egreso: 20 de septiembre de 2022
Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Licenciatura en Física

Diploma con Mención de Honor

DIAZ, Juan Manuel (DNI N° 42070500), egresado de la carrera Licenciatura en Física de esta Facultad, con promedio general de 9.03 (nueve puntos con tres centésimos).

Año de ingreso: 2018
Fecha de egreso: 23 de marzo de 2023
Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

Diploma con Mención Especial

VENTURI, Fabrizio (DNI N° 42258022), egresado de la carrera Licenciatura en Física de esta Facultad, con promedio general de 8.32 (ocho puntos con treinta y dos centésimos).

Año de ingreso: 2018
Fecha de egreso: 22 de marzo de 2023
Cantidad de años de estudio: 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°: Elévese a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad para su conocimiento, dése a difusión y archívese.